

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Abril 29, 2020

10:30 horas

Plataforma virtual de Microsoft Teams

ORDEN DEL DÍA

(Proyecto)

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística, siguientes:
 - 1.1 De la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2020.
 - 1.2 De la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 13 de abril de 2020.
2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística; correspondiente al mes de abril de 2020.
3. Presentación de la Nota informativa sobre la implementación de la Estrategia Operativa y de Capacitación para la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión; y, sobre las acciones de asesoría y orientación operativa y/o técnica derivadas del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
4. Presentación de la Nota informativa sobre la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020; y, de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
5. Presentación de la Nota informativa sobre los trabajos relacionados con la elaboración de un informe integral de actividades de preparación, durante y posteriores a la jornada única de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021; llevadas a cabo por las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
6. Asuntos Generales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019